

.....

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. María Alejandra Minelli; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. María Alejandra Minelli proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Letras;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. María Alejandra Minelli durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 día de viáticos a la Dra. María Alejandra Minelli a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Neuquén – Córdoba – Neuquén por la suma de \$ 4076,61 (pesos cuatro mil setenta y seis con 61/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, **23 ABR 2015**
RESOLUCIÓN N° 0459
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES